

# CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez, Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, convoca a las personas físicas y morales, que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adquisición de **póliza de seguro de automóviles para 70 (setenta) vehículos tipo sedán con capacidad para cinco ocupantes de uso patrulla, solicitado por la Dirección de Patrimonio, dependiente de Oficialía Mayor, utilizando recursos propios.**

**A).- CONCURSO NÚM. CA-CO-036-2008.**

LÍMITE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
26 de junio de 2008 a las 14:00 horas	27 de junio de 2008 a las 10:30 horas.	04 de julio de 2008 a las 11:00 Horas	\$1'000,000.00 (un millón de pesos M.N.)

## B).- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**1.- OBJETO DE LA LICITACIÓN.-** Lo constituye la adquisición de seguros de automóviles para 70 (setenta) vehículos tipo sedán con capacidad para cinco ocupantes de uso patrulla, solicitados por la Dirección de Patrimonio Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.

**2.- DE LAS PARTIDAS.-** La licitación se realiza en una partida única.

## 3.- DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN:

PARTIDA ÚNICA CANTIDAD	TIPO DE SEGURO
70	COBERTURA AMPLIA PARA VEHÍCULOS

**C).- ACLARACIONES Y APERTURA.-** La Junta de Aclaraciones, la Presentación y Apertura de Propuestas se realizará en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en segundo piso, ala norte de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, en Avenida Francisco Villa número 950 Norte, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las fechas y horas señaladas respectivamente.

**D).- DEL PRECIO.-** Los precios que el proveedor proponga deberán ser expresados en Moneda Nacional y deberán incluir en forma específica el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a la legislación fiscal vigente, debidamente desglosado cuando corresponda, debiendo cotizar la póliza a cobertura amplia para los setenta vehículos citados, uso patrulla, especificando prima neta diaria del seguro, en forma de pago mensual.

**E).- PAGO.-** El Municipio realizará el pago en forma mensual, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con todos los requisitos que exigen las leyes fiscales, con el visto bueno de Oficialía Mayor, en la Dirección de Egresos de Tesorería Municipal y ninguno de los periodos podrá ser menor de treinta días.

**F).-** Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en idioma español.

**G).-** Los licitantes podrán revisar, previa su compra, las Bases para la presente Licitación en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del domicilio antes señalado.

**H).-** Las Bases, que tendrán un costo de recuperación de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y que son requisito para participar, deberán ser pagadas en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja del domicilio antes señalado, de las 09:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, y hasta la fecha límite para adquirir las Bases y recogerlas en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso, del domicilio antes señalado.

**I).-** Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1.- Solicitud de participación en hoja membretada dirigida al Municipio de Juárez, indicando: datos generales, nombre de la empresa y agente con el que participa anexando en caso de persona física copia de la cédula emitida por la Comisión Nacional de Seguros de la Autopía como intermedia (la cual debe ser persona física), apellido, correo electrónico, dirección de la empresa, teléfono, fax, nombre del representante legal.

2.- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona moral, mediante Actas o Testimonios de Escritura Constitutiva, sus modificaciones y reformas.

3.- La personalidad jurídica de los representantes que suscriban las propuestas se sujetará a la exhibición de Poder Notarial con facultades para intervenir en el proceso licitatorio y firmar el contrato o acreditar que las facultades se contengan dentro de las propias Escrituras Constitutivas de las empresas, así como identificación oficial con fotografía. Tratándose de representantes que comparezcan a los Actos de Apertura para la entrega de las Propuestas, mediante Carta Poder simple y además identificación oficial con fotografía.

4.- Documentación que compruebe su Capital Contable mínimo de \$1,000,000.00 (un millón de pesos moneda nacional), mediante la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta y sus anexos respectivos del año 2007, y estados financieros certificados al 31 de mayo de 2008; los cuales deberán estar firmados por un Contador Público Titulado y se manifestará bajo protesta de decir verdad que la información contenida es fidedigna, además se deberá incluir la Cédula Profesional de dicho profesionista.

5.- Constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, además de Cédula de Identificación fiscal y la solicitud de inscripción al R.F.C. (formato R1) y formato R2 en caso de existir.

6.- Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad en papel membretado, firmado por el licitante de no encontrarse en los supuestos que señala el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

7.- Bases de la Licitación Pública CA-CO-036-2008, incluyendo el Acta de la Junta de Aclaraciones, debidamente rubricada (tinta azul) en cada una de sus hojas de conformidad.

8.- Recibo de pago de las Bases correspondientes, a nombre de quien participa.

9.- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables (No aplica).

10.- Registro actualizado en la Cámara que corresponda (No aplica).

11.- Constancia de Registro del Padrón de Proveedores ante el Municipio, correspondiente al año 2008, en el cual se especifique el giro correspondiente.

12.- Currículum del participante y documentación que demuestre fehacientemente su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente.

13.- Escrito en papel membretado donde manifieste que tiene la plena capacidad de cumplir con el contrato.

## J).- GENERALIDADES:

1.- El Comité de Adquisiciones rechazará las propuestas que no reúnan los requisitos que establece la convocatoria y las bases de la presente licitación.

2.- Contra el Fallo que se emita no procederá recurso alguno.

3.- La adjudicación del Contrato se hará al licitante que reúna todos los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, y a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La presente Licitación Pública se realiza en una partida. En caso de que dos o más propuestas sean declaradas solventes, el fallo se otorgará a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 18 de junio de 2008  
ATENTAMENTE

LIC. JORGE ERNESTO GARCÍA CORDERO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA

CIUDAD JUÁREZ, VALOR DE MÉXICO

